

**VISTO:**

La nota elevada por la Coordinadora de la Licenciatura en Educación Matemática, Dra. Ana Córica, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la misma solicita la autorización para tramitar el Contrato de Locación de Servicios (con facturación) para los profesores auxiliares que se desempeñarán en las materias, modalidad a distancia, de la Licenciatura en Educación Matemática (LEM).

Que, el nombramiento se realiza en base al orden de mérito de los concursos interinos realizados el 02 de agosto de 2024 y el 11 de marzo de 2025..

Que, solicita, además, se incorpore en los contratos, una cláusula donde los profesores contratados puedan formar parte de las mesas de finales de las asignaturas donde se desempeñan (tanto durante como fuera de la vigencia del contrato) pues; en virtud de la naturaleza del desarrollo de la materia, es vital que los profesores que fueron parte de la cursada estén también en las mesas de finales.

Que, se solicita la contratación de los docentes: Dra. María Paz GAZZOLA, Lic. Laura Noemí ROSSI y el Lic. Emanuel BERARDI, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, por un monto total del contrato de \$1.930.644,00 (pesos un millón novecientos treinta mil seiscientos cuarenta y cuatro), a pagar en montos iguales de \$482.661,00 (pesos cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y uno) por mes a cada uno, para cumplir funciones en la Licenciatura en Educación Matemática.

Que, el pago queda supeditado al ingreso de fondos de la carrera mencionada.

Que, la Secretaria Académica avala la presentación.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios en favor de la **Dra. María Paz GAZZOLA** (DNI. 33.537.621), para desempeñarse como auxiliar docente en la materia Fundamentos Didácticos para la Educación Matemática de la Licenciatura en Educación Matemática (LEM), con una remuneración mensual de **\$482.661,00 (pesos cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y uno)**, desde el **01 de abril de 2024 al 31 de julio de 2025**.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios en favor de la **Lic. Laura Noemí ROSSI** (DNI. 26.916.683), para desempeñarse como auxiliar docente en la materia Matemática III de la Licenciatura en Educación Matemática (LEM), con una remuneración mensual de **\$482.661,00 (pesos cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y uno)**, desde el **01 de abril de 2024 al 31 de julio de 2025**.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios en favor del **Lic. Emanuel BERARDI** (DNI. 36.383.681), para desempeñarse como auxiliar docente en la materia Matemática III de la Licenciatura en Educación Matemática (LEM), con una remuneración mensual de **\$482.661,00 (pesos cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y uno)**, desde el **01 de abril de 2024 al 31 de julio de 2025**.

ARTÍCULO 4º: Los presentes contratos serán imputadas a Fuente 12, Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Exactas, GP N° 517.-

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



Dra. SILVIA STIPCICH  
DECANA  
FAC. CIENCIAS EXACTAS  
U.N.C.P.B.A.